

PAÍSES OBSERVADORES e-MUNEA 2021

I. ¿Qué es un Estado Observador?

La condición de observador permanente en la Organización de los Estados Americanos fue establecida por el primer período ordinario de sesiones de la Asamblea General, celebrada en San José, Costa Rica en 1971 (AG/RES.50 (IO/71)). Los observadores permanentes participan en las actividades de la Organización y contribuyen a sus programas. A la fecha existen 72 Estados con esa condición.

“Cada año, la Asamblea General de la OEA ofrece una plataforma de diálogo entre los países miembros y los países observadores. En el contexto de este encuentro hemisférico las autoridades de los países observadores presentan sus visiones y prioridades de lo que significa para ellos la cooperación con la OEA y de cómo esperan continuar fortaleciendo el trabajo con la Organización.”

II. ¿Qué hace un Estado Observador?

A través de su participación en la OEA, los observadores impulsan los esfuerzos de la Organización para fortalecer la democracia, defender los derechos humanos, asegurar un enfoque multidimensional de la seguridad y fomentar el desarrollo integral.

Desde el apoyo a iniciativas de ciberseguridad y registro civil, hasta programas de asistencia en desastres y misiones para la promoción de la paz y la lucha anticorrupción, los observadores han dado un apoyo esencial para alcanzar los principales objetivos planteados por los países miembros de la Organización regional.

III. Principales aportes de los países observadores

Contribuyen de manera económica a proyectos o misiones de la OEA

Participan en misiones de monitoreo de Derechos Humanos como observadores para brindar sugerencias

La cooperación de la OEA con los Observadores Permanentes va más allá de contribuciones financieras dedicadas a proyectos específicos y áreas prioritarias; también abarca asistencia técnica, becas académicas, oportunidades de formación profesional y el intercambio de mejores prácticas y de experiencias de país a país, visitas de campo y entrenamientos para funcionarios de los Estados miembros, entre otras actividades.

IV. Países observadores en el-MUNEA

Los países observadores participantes del e-MUNEA 2021 tendrán las siguientes funciones:

1. **Realizar un discurso** sobre su presencia en el Comité y lo que espera contribuir para el buen funcionamiento del mismo. El discurso será de un (1) minuto por cada delegación y lo hará el Delegado o Co-delegado. Éste toma lugar una vez finalizado los discursos de los 34 Estados Miembros de la OEA.

El discurso deberá reflejar la posición que el país observador tiene frente al trabajo que realiza el país en la OEA de acuerdo a cada Comité, además de enmarcarse dentro de la política exterior del país a representar y los lineamientos de cooperación del país observador en la OEA.

2. Para los días de trabajo en la elaboración de los PDR, los delegados de los Países Observadores **harán rotación en los Grupos de Países Aliados** para dar aportes en relación a los Proyectos de Resolución que se están desarrollando, podrán intervenir y aportar insumos en relación a las acciones que viene adelantando la Misión del país que representan ante la OEA.

NOTA: Los delegados de los países observadores deben informar a la Organización del e-MUNEA por intermedio de sus profesores si rotaran por todos los Comités del Modelo los días 16 y 17 de septiembre y también los días 20, 21, 22 y 23 de septiembre.

3. Durante el debate de los Proyectos de Resolución de los Grupos de Países Aliados, los Estados observadores:
 - Podrán **agregarse a la lista de oradores, realizar preguntas, sugerencias o resaltar puntos de cada Proyecto de Resolución**. Sin embargo, no podrán generar enmiendas o críticas de fondo a los Proyectos de Resolución ni votar por ella.
 - Para el desarrollo de sus intervenciones a favor o en contra de los Proyectos de Resolución (PDR), los delegados deberán tener en cuenta si el país observador que representan ha estado vinculado a asuntos correspondientes a la temática, resaltar sus principales aportes a la misma y los programas de la OEA que apoya con relación al Proyecto de Resolución.
 - Las preguntas se deberán hacer cuando la mesa disponga del espacio para hacerlas.

- Las sugerencias y los puntos a resaltar se deberán realizar antes de someter el Proyecto de Resolución a votación.
4. Durante el funcionamiento de cada Comité los Delegados representantes de los Estados observadores **deben escribir un informe** sobre las dinámicas llevadas a cabo en las sesiones para luego presentar dicho informe antes de finalizar las sesiones de cada Comité. Este debe ser leído ante todos los Delegados.
- El informe debe resaltar toda la labor llevada a cabo por los Delegados y la importancia de ésta para el bienestar de los pueblos de Américas. De igual manera, debe incluir el compromiso del país observador con las labores llevadas a cabo y la contribución que este desee generar en las Resoluciones aprobadas.
 - Las contribuciones pueden ser de observación, económicas o académicas (becas, pasantías, estadías investigativas, entre otras).

V. Países observadores en la OEA:

- Alemania en la OEA:
 - El Gobierno de Alemania contribuye al fortalecimiento de la misión de la OEA en Haití:
https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=c-033/04
 - OEA y Alemania firman convenio de apoyo a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia:
https://www.oas.org/es/centro_noticias/comunicado_prensa.asp?sCodigo=C-479/14
 - El Gobierno de Alemania firmó hoy un segundo acuerdo de ayuda económica a la Misión de Apoyo Contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), de la Organización de Estados Americanos (OEA):
<https://www.efe.com/efe/america/politica/alemania-hace-un-segundo-aporte-a-la-misi-on-de-oea-contra-corrupcion-en-honduras/20000035-3124130>

- España en la OEA:

España es el primer "País Observador" ante la Organización de los Estados Americanos, condición que adquirió el 2 de febrero de 1972. Su presencia en la OEA es muy relevante por la especial relación con Iberoamérica siendo, además, uno de los países más comprometidos con la Organización.

Las funciones principales de la Misión Observadora de España ante la OEA son la representación oficial de España en esta Organización, el seguimiento de todos los asuntos de interés mutuo, y el fomento de las relaciones de amistad y cooperación entre España y la Organización, así como sus Estados miembros y observadores.

Además, la Misión de España también está acreditada como Observadora Permanente ante la Organización Panamericana de la Salud (OPS), con quien tiene igualmente una relación de amistad y cooperación muy antigua, estrecha y especial.

Misión Permanente de España ante la OEA:

<http://www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/OEA/es/Representacion/Paginas/Representacion.aspx>

- Portugal en la OEA:

Portugal tiene históricamente buenos lazos con las naciones latinoamericanas, particularmente Brasil. Portugal también ha prestado mucha atención a sus relaciones con Venezuela, que tiene una comunidad de aproximadamente 450.000 portugueses que trabajan principalmente en los sectores de comercio y servicios. El país mantiene relaciones diplomáticas con todos los países de América Latina y el Caribe.

Portugal es miembro de la Conferencia Iberoamericana. Proporciona una estrecha interacción política con todos los países de América Latina.

Portugal tiene embajadas en 12 países de las Américas: Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Colombia, Cuba, México, Panamá, Perú, Estados Unidos de América, Uruguay y Venezuela.

En los últimos años, Portugal ha aportado más de 23 millones de Euros a la Organización. Especialmente, en tema de Democracia.

Misión Permanente de Portugal ante la OEA:

https://www.oas.org/en/ser/dia/perm_observers/Documents/Profiles/Profile%20Portugal.doc

- Francia en la OEA

Desde 1972, Francia tiene el estatus de Observador Permanente dentro de la OEA, posibilidad abierta por la resolución de abril de 1971. Hasta la fecha, la OEA da la bienvenida a 64 Estados no americanos con estatus de Observador Permanente. Francia es, junto con España e Italia, los únicos países observadores permanentes que tienen una Representación específica ante la OEA.

Para 2018, la Misión Permanente de Francia ante la OEA está cooperando con la OEA centrándose en los derechos humanos y la Francofonía. La cuestión de los derechos humanos es un elemento central de la acción de la OEA que, gracias al sistema interamericano de protección de los derechos humanos (Corte y Comisión Interamericana) promueve el respeto de los derechos humanos en el continente americano. Esta Misión continúa apoyando la labor de la CIDH extendiendo el apoyo financiero que le ha brindado durante varios años, mediante el pago de una contribución anual

Misión permanente de Francia ante la OEA:

<https://franceoea.org/de-l-observation-a-la-presence-de-la-presence-a-l-influence>